



## Actuación frente a diversos casos Covid-19

*Con el apoyo de todos, avanzamos mejor.*

PROTOCOLO

RETORNO PRESENCIAL

COVID - 19

VERSIÓN 01

INSTITUTO ALEMÁN DE PUERTO MONTT



# PROTOCOLO RETORNO PRESENCIAL · COVID-19

## Actuación frente a diversos casos Covid-19

[VERSIÓN 01]

### 1. OBJETIVO

Implementar estándares de seguridad para protección sanitaria contra Coronavirus, ante diferentes casos COVID 19.

### 2. ALCANCE

Este protocolo será aplicable para todas las personas que ingresen a las instalaciones del Instituto Alemán, sean colaboradores, estudiantes, apoderados, contratistas que presenten servicios o proveedores, independiente el área o rubro en que se desempeñen.

### 3. RESPONSABLES

**Equipo Directivo:** Otorgar las facilidades correspondientes para la planificación, e implementación del procedimiento para el control del riesgo sanitario COVID 19.

**Técnico en Enfermería:** Dar a conocer a los colaboradores internos y personal externo el presente protocolo. Realizar evaluaciones clínicas aquellos casos que presenten sintomatología de COVID 19 y aplicar protocolo de acción.

**Encargada de Prevención de Riesgos:** Dar a conocer Protocolo a Equipo Directivo y funcionarios. Realizar control y seguimiento del protocolo.

**Comité Contingencia:** Encargado de comunicar a Seremi de Salud y Ministerio de Educación ante la presencia de cualquier contingencia relacionada a casos confirmados

**Coordinadores de Ciclo:** Dar a conocer a sus profesores jefes lo relacionado con el protocolo

**Profesores Jefes:** Dará a conocer a sus alumnos y apoderados el protocolo. En caso de resultado positivo entregar la información a los apoderados y profesores del curso.

**Colaboradores, Alumnos, Apoderados, Terceros:** Participar de cada una de las medidas definidas de control establecidas en el presente Protocolo.



#### 4. PROCEDIMIENTO PROTOCOLO

##### **Actuación frente a un caso de alumno y funcionarios del Instituto Alemán con diversos casos COVID-19**

Si un alumno y/o funcionario es un caso sospechoso, confirmado o probable de COVID-19 se seguirá el siguiente procedimiento:

- a. Los alumnos que presenten síntomas de sospecha serán trasladados desde la sala de clases a la sala de aislamiento designada. El profesor designará a un alumno para informar a la Técnico en Enfermería, quién ira en busca del alumno a la sala de clases.
- b. Una vez establecida la sintomatología sospechosa, el alumno/a y/o funcionario se será aislado inmediatamente en la sala de aislamiento.
- c. Mantendrá contacto sólo con la Técnico en Enfermería, quién será la responsable en dar aviso telefónico a los padres y/o apoderados para que acudan al Instituto y así su pupilo/a sea llevado a un centro asistencial para ser evaluado por un médico y determine la conducta a seguir. En caso de los funcionarios se solicitará que indique a quien desea que se contacte para su traslado a un centro asistencial para ser evaluado por un médico y determine la conducta a seguir.
- d. Se retirará del Instituto a la persona en sospecha de contagio, a través de un corredor sanitario seguro, con elementos de protección personal (mascarilla y guantes) y sin contacto con otras personas.
- e. Se realizará un aseo terminal en la sala de aislamiento de personas con síntomas sospechosos de COVID-19. Las personas que realizan este aseo deben utilizar todos los elementos de protección personal establecido para esto, de acuerdo al Procedimiento de Limpieza y Desinfección.
- f. Se realizará un aseo rutinario y concurrente de la Sala de Primeros Auxilios después de cada atención de salud, así como al inicio y al término de la jornada.
- g. Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los Establecimiento Educacionales (EE) proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en el colegio. Esto generará alertas tempranas respecto a la



## PROTOCOLO RETORNO PRESENCIAL · COVID-19 Actuación frente a diversos casos Covid-19 [VERSIÓN 01]

aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso\* con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE). En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (sólo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud. Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

*\*Curso/Grupo: todos los estudiantes que comparten una misma sala de clases.*

- h.** Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el Colegio se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>
- i.** Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.
- j.** Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el Colegio, éste deberá retirarse del Instituto, previo aviso al técnico en enfermería y a su jefatura directa.
- k.** El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del Colegio.





**PROTOCOLO  
RETORNO PRESENCIAL · COVID-19**  
Actuación frente a  
diversos casos Covid-19  
[VERSIÓN 01]

**5. GESTIÓN DE CASOS COVID -19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.**

Estado	Descripción	Medidas
<b>A</b>	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/ grupo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del caso</li> <li>- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>B</b>	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento de los casos</li> <li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>C</b>	3 casos de estudiantes o confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del caso</li> <li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***</li> <li>- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>Alerta de BROTE</b>	3 o más curso, en estado C durante los últimos 14 días.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo</li> <li>- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.</li> </ul>

\*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

\*\*Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

\*\*\*Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).



## 6. DEFINICIONES

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

### 6.1 Caso Sospechoso

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal\* o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

#### Medidas y Conductas:

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

#### \*Síntoma Cardinal:

Síntomas Cardinales: fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).

Síntomas no cardinales: tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, escalofríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).

### 6.2 Caso Probable

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

#### Medidas y Conductas:

- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.



### 6.3 Caso Confirmado

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

#### Medidas y Conductas:

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra

### 6.4 Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

#### Medidas y Conductas:

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.



### 6.5 Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

### 6.6 Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile.